

Acta Ad-Referéndum No. 28 de <u>2024</u>			
1. Información General:			
Instancias o Dependencias consultadas:	Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje –CIARP.		
Medio en que se realizó:	Consulta electrónica (correo institucional)		
Fecha de consulta: (dd-mm-aaaa)	28 de junio de 2024	Hora de envío de consulta: (hh:mm a.m/p.m)	10:15 a.m.
Fecha límite de respuesta: (dd-mm-aaaa)	28 de junio de 2024	Hora límite de respuesta: (hh:mm_a.m/p.m)	12:26 p.m.

2. Personas que respondieron la consulta:			
Nombres Cargo/Dependencia			
Víctor Eligio Espinosa Galán Vicerrector Académico y Presidente CIARP			
Catalina Campuzano Rodríguez	Subdirectora de Gestión de Proyectos – CIUP		
Arnulfo Triana Rodríguez	Subdirector de Personal.		
Víctor Hugo Duran Camelo	Representante de los Decanos designado por el Consejo Académico.		
Haydee Jiménez Tafur Representante de los profesores Ocasionales			

3. Personas que no respondieron la consulta:		
Nombres	Cargo/Dependencia	

### 4. Asunto:

1. Asignación y aprobación de categoría <u>Asistente</u> a la docente Nadia Paola Acosta Marroquín, en el marco de la Convocatoria de Selección por Méritos para profesores ocasionales y catedráticos 2024-2 de la Facultad de Educación – Licenciatura en Educación Infantil (resultado de reclamación).

#### 5. Decisión:

1. Asignación y aprobación de categoría <u>Asistente</u> a la docente Nadia Paola Acosta Marroquín, en el marco de la Convocatoria de Selección por Méritos para profesores ocasionales y catedráticos 2024-2 de la Facultad de Educación – Licenciatura en Educación Infantil.

Se llevó a cabo la Consulta electrónica para el análisis y discusión de la revisión de la hoja de vida y estudios de la docente elegible en la Convocatoria de Selección por Méritos 2024-2 de la **Facultad de Educación**, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, al igual que lo señalado en el Acuerdo No. 024 de 2012 del Consejo Superior. Lo anterior toda vez que se recibió de manera extemporánea un alcance a la lista de elegibles recibida la FED-LEI, como resultado de la reclamación presentada por la aspirante.

<sup>\*\*\*</sup>Nota: Se deben anexar a esta Acta Ad-referéndum como soporte de la decisión, copia de los correos electrónicos de la consulta y de las respuestas enviadas.



#### **FORMATO**

#### **ACTA AD-REFERÉNDUM**

Código: FOR025GDC	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 24-08-2012	Página 2 de 2

# Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, mediante consulta electrónica, aprobó la ASIGNACIÓN DE CATEGORÍA a la **docente elegible** en la Convocatoria de Selección por Méritos para profesores ocasionales y catedráticos 2024-2. Los soportes se adjuntan en el anexo No.01, que forman parte integral del acta.

No	DOCENTE	CÉDULA	CATEGORÍA
FACULTAD DE EDUCACIÓN			
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGIA – LIC. EDUCACIÓN INFANTIL			
1	Nadia Paola Acosta Marroquín	53072751	ASISTENTE

### 6. Anexos\*\*\*:

Evidencia de los integrantes que emitieron su voto a la consulta.

No.	Consejero	Cargo	1. Asignación y aprobación de categoría Asistente a la docente Nadia Paola Acosta Marroquín, en el marco de la Convocatoria de Selección por Méritos para profesores ocasionales y catedráticos 2024-2 de la Facultad de Educación – LEI (resultado de reclamación).	
			Si avalo	No avalo
	Víctor Eligio	\"		avaio
1	Espinosa Galán	Vicerrector Académico	X	
2	Haydee Jiménez Tafur	Representante Profesores ocasionales	X	
3	Víctor Hugo Durán Camelo	Representante Decanos	x	
4	Arnulfo Triana Rodríguez	Subdirector - SPE	X	
5	Catalina Campuzano Rodríguez	Subdirectora- CIUP	X	

**Anexo 1**: Asignación y aprobación de categoría Asistente a la docente Nadia Paola Acosta Marroquín, en el marco de la Convocatoria de Selección por Méritos para profesores ocasionales y catedráticos 2024-2 de la Facultad de Educación – Licenciatura en Educación Infantil.

## 7. Firma Presidente del Consejo o Comité:

Nombre	Firma
VÍCTOR ELIGIO ESPINOSA GALÁN Presidente Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.	Justin End

<sup>\*\*\*</sup>Nota: Se deben anexar a esta Acta Ad-referéndum como soporte de la decisión, copia de los correos electrónicos de la consulta y de las respuestas enviadas.